
Modificación Presupuesto Gral de la Administracion Mpal

DECRETO N° 1098

FECHA: 08.08.2023

PUBLICADO: 10.08.2023

ARTICULO 1°.- Apruébese la modificación al Presupuesto General de la Administración Municipal conforme se dispone en los artículos siguientes.

ARTICULO 2°.- Amplíese en la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES (\$ 250.000.000) el Cálculo de Recursos de la Administración Municipal correspondiente al Ejercicio 2023 destinados a atender los gastos fijados en el Artículo 3° del presente Decreto.

ARTICULO 3°.- Amplíese el Presupuesto General de gastos al Ejercicio 2023, en la partida presupuestaria 0.4.90.01.03.04.34.02 de la Jurisdicción Secretaria de Gobierno y Hacienda en la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES (\$ 250.000.000).

ARTICULO 4°.- Comuníquese al Honorable Concejo Deliberante con copia del presente Decreto, la utilización de la facultad del Artículo 8° de la Ordenanza 37.880.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.